CONTRATO Nº 17/2016 CELEBRADO CON LA FIRMA SAN BENITO S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016.
"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" - ID Nº 312.941.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Señor Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.580 de fecha 18 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el Contratante y por la otra, la Sra. Mirian Fidelina Méndez, con Cédula de Identidad Nº 869.678, quien recurre en representación de la Firma "San Benito S.A.", en su carácter de Representante Legal, domiciliado en las calles Avda. Víctor Ruiz Díaz y Tte. Maldonado, ciudad de Mariano Roque Alonso, Paraguay, denominado en adelante el Contratista de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016, cuya descripción del llamado es "Adquisición de Papeles Varios Para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - S2" , con I.D. Nº 312.941; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2." – ID Nº 312.941**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG
02	001	12	00	10	001	99	330
02	001	43	00	10	001	0	330
02	001	48	00	10	001	11	330
02	001	49	00	10	001	11	330
02	001	52	00	10	001	11	330
02	001	64	00	10	001	99	330

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 312.941.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2016, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución D.G.O.C. Nº 575 de fecha 27 de junio de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 1319 de fecha 30 de noviembre de 2016.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M. A. F. Ríos
Director General
de Contrataciones
Dirección Operativa
M.S.P. y B.S.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Papel obra 2da.	Papel oficio obra segunda, de 60 grs, resma x 500 hojas MINIMO	Resma	UNIDAD	100	TISA	BRASIL	22.400	2.240.000
4	Papel para Fax	PAPEL P/ FAX 216 CENTIMETROS X 30 METROS CON ENVOLTORIO DE PLÁSTICO SELLADO	UNIDAD	UNIDAD	1.620	ALAMO	NACIONAL	8.855	14.345.100
5	Papel de hilo tamaño A4	PAPEL DE HILO TAMAÑO A4 210 MM X 297MM	PAQUETE X 25 UNIDAD	UNIDAD	276	SANTA MARIA	BRASIL	8.573	2.366.148
6	Cartulina de hilo tamaño carta	Cartulina de Hilo color blanco tamaño carta	UNIDAD	UNIDAD	1.800	SANTA MARIA	BRASIL	310	558.000
7	Cartulina de hilo tamaño oficio	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio.	UNIDAD	UNIDAD	3.725	SANTA MARIA	BRASIL	343	1.277.675
8	Papel cuadriculado tamaño oficio	HOJA DE OFICIO CUADRICULADO DOBLE	BLOCK X 100 HOJAS	UNIDAD	510	ALAMO	NACIONAL	12.120	6.181.200
9	Block de papel adhesivo	ADHESIVOS P/ANOTACIONES, EN BLOCKS DE 100 HOJAS (TIPO TACOS ANOTADORES) TAMAÑO 3CM X 4CM	BLOCKS DE 100 HOJAS	UNIDAD	996	EAGLE	CHINO	3.250	3.237.000
10	Block de papel adhesivo	ADHESIVOS P/ANOTACIONES, EN BLOCKS DE 100 HOJAS (TIPO TACOS ANOTADORES) TAMAÑO 8,8 X 3,5 CM.	BLOCKS DE 100 HOJAS	UNIDAD	379	EAGLE	CHINO	3.585	1.358.715
11	Block de papel adhesivo	Block Stick (Block de papel adhesivo), Colores varios de 4,5 cm x 1,2 cms. Aproximadamente	BLOCKS DE 100 HOJAS	UNIDAD	1.790	EAGLE	CHINO	2.335	4.179.650
12	Papel madera	Papel madera medidas minimas 89m x 120 cm. De primera calidad. de 80 grs. Color marron ocre	UNIDAD	UNIDAD	76.066	ALAMO	NACIONAL	905	68.839.730
13	Papel madera	Papel madera, medidas 70 x 100 standard, color ocre	UNIDAD	UNIDAD	14.400	ALAMO	NACIONAL	898	12.931.200
14	Papel manteca	PAPEL MANTECA PLIEGO MINIMO 100 CM 70 CM.	PLIEGUE DE 100 CM X 70 CM.	UNIDAD	370	ALAMO	NACIONAL	867	320.790
17	Cartulina de hilo	CARTULINA DE HILO BLANCO, HOJA TAMAÑO A4	UNIDAD	UNIDAD	8.100	SANTA MARIA	BRASIL	720	5.832.000
	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA DE HOJAS DOBLES, EXTRA ABSORBENTES, ancho no menor de 22 cm, largo no menor de 6 metros, marca de corte no menor de 15 cms y no mayor de 25 cms. CELULOSA VIRGEN(ENTREGAR EN 12 PAQUETES DE 2 ROLLOS CADA UNO)	UNIDAD	UNIDAD	27.738	KITCHEN	BRASIL	4.980	138.135.240
22	Papel carbonico tamaño oficio	PAPEL CARBONICO, TAMAÑO OFICIO, COLOR AZUL CAJA POR 100 UNIDADES CADA CAJA.	CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	380	ALAMO	NACIONAL	34.200	12.996.000
23	Filtro para cafetera	filtro de papel para cafetera electrica CAJA POR 25 UNIDADES MINIMO	CAJA X 25 UNIDADAES MINIMO	Unidad	115	MELITA	BRASIL	7.900	908.500
25	Sobre manila carta	SOBRE MANILA. TAMAÑO CARTA	UNIDAD	UNIDAD	1.715	ALAMO	NACIONAL	410	703.150
26	Sobre de manila grande	SOBRE MANILA GRANDE Para placa radiografica, tamaño 37 cm x 47 cm, color madera	UNIDAD	UNIDAD	12.815	ALAMO	NACIONAL	935	11.982.025
27	Sobre tipo carta	SOBRE BLANCO TIPO CARTA	UNIDAD	UNIDAD	2.950	ALAMO	NACIONAL	410	1.209.500
29	Sobre tipo oficio ingles	SOBRE OFICIO INGLES BLANCO.	UNIDAD	UNIDAD	1.100	ALAMO	NACIONAL	180	198.000
30	Sobre tipo oficio americano	Sobre blanco tamaño oficio	UNIDAD	UNIDAD	3.515	ALAMO	NACIONAL	170	597.550
31	Caja de carton para archivo de documentos	Caja de carton para archivo de documentos tipo arquipel TAMAÑO OFICIO EN CARTON DUPLEX	UNIDAD	UNIDAD	9.000	ALAMO	NACIONAL	4.890	44.010.000
33	Etiqueta autoadhesiva	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS COLOR BLANCO 8,8 X 3,5 CM. CAJA POR 100 UNIDAD. MINIMO	CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	110	ALAMO	NACIONAL	9.320	1.025.200

SAN BENITO Ind. y Com. Reg. S.A.
Mirian Fidelina Meza
Director - Gerente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
34	Etiqueta autoadhesiva	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS COLOR BLANCO 6,0 X 3,0 CM. CAJA POR 60 UNIDADES MINIMO	CAJA X 60 UNIDADES	UNIDAD	240	ALAMO	NACIONAL	9.320	2.236.800
35	Etiqueta autoadhesiva	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS COLOR BLANCO 16 X 22 MM. CAJA POR 20 UNIDADES MINIMO	CAJA X 20 UNIDADES	UNIDAD	60	ALAMO	NACIONAL	9.320	559.200
36	Etiqueta autoadhesiva para lomo bibliorato	ETIQUETAS ADHESIVAS DE 60 X 30 MM. EN PAQUETES DE 20 UNIDADES MINIMO. COLORES A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.	PAQUETE X 20 UNIDADES	UNIDAD	290	ALAMO	NACIONAL	9.320	2.702.800
37	Hojalillo autoadhesivo	HOJALILLO AUTOADHESIVO - CAJA POR 200 UNIDADES.	CAJA X 200 UNIDADES	UNIDAD	269	PEGASOLA	ARGENTINA	13.200	3.550.800
38	Papel sulfito	PAPEL SULFITO, DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO, PLIEGUE DE 70 CM X 100 CM. COMO MINIMO	PLIEGUE DE 100 CM X 70 CM. COMO MINIMO	UNIDAD	9.750	ALAMO	NACIONAL	625	6.093.750
39	Papel vegetal	PAPEL VEGETAL - TAMAÑO: Oficio 21,5 X 33 cm. - 120 gr/m2	UNIDAD	UNIDAD	1.150	FEDRIGONI	ITALIANO	935	1.075.250
40	Papel de hilo tamaño A4	PAPEL DE HILO TAMAÑO A4 210 MM X 297MM COLOR AMARILLO CLARO	PAQUETE X 25 UNID	UNIDAD	200	RIOCEL	BRASIL	24.600	4.920.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. – IVA INCLUIDO									**356.570.973**

<u>El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.:</u> Trescientos cincuenta y seis millones quinientos setenta mil novecientos setenta y tres.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Nº 0000000113009266 del Banco AMAMBAY S.A.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2017 y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Compras serán emitidas luego de la suscripción del contrato por las Dependencias Adjudicadas.
El Proveedor deberá entregar los Bienes en las Dependencias Adjudicadas, dentro del plazo no mayor a 05 días hábiles en horario de 07:00 a 13:00 hs. a partir de la recepción de la orden de compra; en caso de rechazo del bien por no coincidir con las muestras presentadas, el mismo tendrá un plazo de 24 horas a fin de proceder al reemplazo del bien.
Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.

DEPENDENCIAS ADJUDICADAS.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD
3	Papel obra 2da.	HOSPITAL DE INDIGENA	100
4	Papel para Fax	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
4	Papel para Fax	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	20
4	Papel para Fax	XVIIIREGION SANITARIA	500
4	Papel para Fax	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	100
4	Papel para Fax	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	20
4	Papel para Fax	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	120

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Miriam Fidelina Mendez
Director - Gerente

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS SUB UOCS2

Ing. Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ITEMS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD
4	Papel para Fax	HOSPITAL DE SAN LORENZO	300
4	Papel para Fax	HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO	40
4	Papel para Fax	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	20
5	Papel de hilo tamaño A4	UNDECIMA REGION SANITARIA	50
5	Papel de hilo tamaño A4	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	101
5	Papel de hilo tamaño A4	HOSPITAL REGIONAL DE CAPIATA	100
5	Papel de hilo tamaño A4	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	5
5	Papel de hilo tamaño A4	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	20
6	Cartulina de hilo tamaño carta	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
6	Cartulina de hilo tamaño carta	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1.000
6	Cartulina de hilo tamaño carta	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	100
6	Cartulina de hilo tamaño carta	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	200
7	Cartulina de hilo tamaño oficio	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
7	Cartulina de hilo tamaño oficio	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	2020
7	Cartulina de hilo tamaño oficio	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	15
7	Cartulina de hilo tamaño oficio	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	200
7	Cartulina de hilo tamaño oficio	PROGRAMA DE SALUD	1.000
8	Papel cuadriculado tamaño oficio	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	500
8	Papel cuadriculado tamaño oficio	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	10
9	Block de papel adhesivo	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
9	Block de papel adhesivo	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	50
9	Block de papel adhesivo	HOSPITAL DE INDIGENA	100
9	Block de papel adhesivo	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	116
9	Block de papel adhesivo	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	150
9	Block de papel adhesivo	HOSPITAL PSIQUIATRICO	80
10	Block de papel adhesivo	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	179
10	Block de papel adhesivo	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	50
10	Block de papel adhesivo	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	150
11	Block de papel adhesivo	UNDECIMA REGION SANITARIA	250
11	Block de papel adhesivo	HOSPITAL DE INDIGENA	100
11	Block de papel adhesivo	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	200
11	Block de papel adhesivo	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	10
11	Block de papel adhesivo	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	150
11	Block de papel adhesivo	PROGRAMA DE SALUD	1.000
11	Block de papel adhesivo	HOSPITAL PSIQUIATRICO	80
12	Papel madera	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA	2000
12	Papel madera	HOSPITAL DE INDIGENA	500
12	Papel madera	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	30150
12	Papel madera	HOSPITAL REGIONAL DE CAPIATA	25000
12	Papel madera	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	2000
12	Papel madera	HOSPITAL DE ÑEMBY	1.000
12	Papel madera	HOSPITAL DE SAN LORENZO	366
12	Papel madera	HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO	5.000
12	Papel madera	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	500
12	Papel madera	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	5.000
12	Papel madera	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	250
12	Papel madera	HOSPITAL SAN JORGE	3.000
12	Papel madera	HOSPITAL PSIQUIATRICO	1.300
13	Papel madera	XVIIIREGION SANITARIA	200
13	Papel madera	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1200
13	Papel madera	HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	5000
13	Papel madera	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	5.000
13	Papel madera	HOSPITAL SAN JORGE	3000
14	Papel manteca	HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO	300
14	Papel manteca	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	70
17	Cartulina de hilo	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
17	Cartulina de hilo	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	100
17	Cartulina de hilo	PROGRAMA DE SALUD	7.500
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	UNDECIMA REGION SANITARIA	1.000
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL DE INDIGENA	200
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	2.500
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	XVIIIREGION SANITARIA	2500
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1448
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE	500
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	150
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL DE ÑEMBY	200

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Miriam Florentina Benítez
Director

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ITEMS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL DE SAN LORENZO	8000
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO	150
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	3.000
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1.500
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	PROGRAMA DE SALUD	200
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL	200
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL SAN JORGE	5.000
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	PROGRAMA NAC. DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	950
19	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	HOSPITAL PSIQUIATRICO	240
22	Papel carbónico tamaño oficio	UNDECIMA REGION SANITARIA	100
22	Papel carbónico tamaño oficio	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	1
22	Papel carbonico tamano oficio	XVIIIREGION SANITARIA	100
22	Papel carbonico tamano oficio	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	42
22	Papel carbonico tamano oficio	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	30
22	Papel carbonico tamano oficio	HOSPITAL DE SAN LORENZO	50
22	Papel carbonico tamano oficio	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	30
22	Papel carbonico tamano oficio	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	10
22	Papel carbonico tamano oficio	PROGRAMA DE SALUD	5
22	Papel carbonico tamano oficio	HOSPITAL SAN JORGE	12
23	Filtro para cafetera	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	70
23	Filtro para cafetera	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	15
23	Filtro para cafetera	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	30
25	Sobre manila carta	UNDECIMA REGION SANITARIA	200
25	Sobre manila carta	XVIIIREGION SANITARIA	500
25	Sobre manila carta	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1.015
26	Sobre de manila grande	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
26	Sobre de manila grande	HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	1.100
26	Sobre de manila grande	HOSPITAL DE INDIGENA	200
26	Sobre de manila grande	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	15
26	Sobre de manila grande	HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO	1.000
26	Sobre de manila grande	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	10.000
27	Sobre tipo carta	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	150
27	Sobre tipo carta	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	2.500
27	Sobre tipo carta	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	300
29	Sobre tipo oficio ingles	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1.100
30	Sobre tipo oficio americano	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	1.065
30	Sobre tipo oficio americano	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	2.400
30	Sobre tipo oficio americano	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	50
31	Caja de cartón para archivo de documentos	UNDECIMA REGION SANITARIA	500
31	Caja de cartón para archivo de documentos	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	300
31	Caja de cartón para archivo de documentos	XVIIIREGION SANITARIA	1000
31	Caja de cartón para archivo de documentos	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	7150
31	Caja de cartón para archivo de documentos	HOSPITAL PSIQUIATRICO	50
33	Etiqueta autoadhesiva	HOSPITAL DE INDIGENA	50
33	Etiqueta autoadhesiva	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	60
34	Etiqueta autoadhesiva	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	240
35	Etiqueta autoadhesiva	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	60
36	Etiqueta autoadhesiva para lomo bibliorato	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	130
36	Etiqueta autoadhesiva para lomo bibliorato	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	160
37	Hojalillo autoadhesivo	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	259
37	Hojalillo autoadhesivo	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	10
38	Papel sulfito	UNDECIMA REGION SANITARIA	2.000
38	Papel sulfito	HOSPITAL DE INDIGENA	500
38	Papel sulfito	XVIIIREGION SANITARIA	500
38	Papel sulfito	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	150
38	Papel sulfito	HOSPITAL DE ÑEMBY	500
38	Papel sulfito	HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO	50
38	Papel sulfito	HOSPITAL DE BARRIO OBRERO	6.000

SAN BERNARDINO WAGNER REP. SAC
Mirian Fidelina Mendez
Director - Gerente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD
38	Papel sulfito	HOSPITAL PSIQUIATRICO	50
39	Papel vegetal	HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO	150
39	Papel vegetal	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	1000
40	Papel de hilo tamaño A4	XVIIIREGION SANITARIA	200

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2017.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las Dependencias Adjudicadas, las cuales emitirán las órdenes de entrega, otorgarán las conformidades de recepción y se responsabilizarán de la vigencia de la garantía y del cumplimiento del presente Contrato.

- ✓ CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.
- ✓ HOSPITAL DE ÑEMBY.
- ✓ HOSPITAL DE BARRIO OBRERO.
- ✓ HOSPITAL DE INDIGENA.
- ✓ HOSPITAL DE SAN LORENZO.
- ✓ HOSPITAL DISTRITAL DE ITA.
- ✓ HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE.
- ✓ HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA.
- ✓ HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA.
- ✓ HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO.
- ✓ HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO.
- ✓ HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA.
- ✓ HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO.
- ✓ HOSPITAL PSIQUIATRICO.
- ✓ HOSPITAL REGIONAL DE CAPIATA.
- ✓ HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.
- ✓ HOSPITAL SAN JORGE.
- ✓ INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.
- ✓ INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.
- ✓ PROGRAMA DE SALUD.
- ✓ PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL.
- ✓ PROGRAMA NAC. DEL CANCER DE CUELLO UTERINO.
- ✓ PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE.
- ✓ UNDECIMA REGION SANITARIA.
- ✓ XVIIIREGION SANITARIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato.
A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:
1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
2. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de la Licitación.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.
La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Sergio Barios
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los.....16.....días del mes de diciembre del año 2016.

.....
Sra. Mirian Fidelina Méndez
CONTRATISTA
SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

.....
Mae. Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.